

**DECRETO N° E-1693/2017.-/**

**COLINA, 01 de Agosto de 2017.**

**VISTOS:** Estos Antecedentes: **1)** Decreto N° E-1444/2017 de 29.06.2017, que aprueba los términos de referencia N° 2683-195-L117, del proyecto denominado "Adquisición galletas, jugos y otros insumos para el Programa Abriendo Camino". **2)** Memorandum N° 171/2017, de fecha 31 de Julio de 2017, de la Encargada de Adquisiciones (S), mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para adjudicar compra menor de 100 UTM, al oferente GLORIA MUÑOZ VILLALON COMERCIALIZADORA IMPORTACION Y EXP. E.I.R.L., para la adquisición de galletas, jugos, leche individual, jugos individuales y otros insumos para el Programa Abriendo Camino, solicitado por la Dirección de Desarrollo Comunitario. **3)** Evaluación Económica, Licitación N° 2683-195-L117 de fecha 31 de Julio de 2017, firmada por la Encargada de Adquisiciones (S). **4)** Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 31 de Julio de 2017, del Director de Administración y Finanzas. **5)** Certificado de Estado de Inscripción en Chile- Proveedores de fecha 31 de Julio de 2017, que certifica que el oferente GLORIA MUÑOZ VILLALON COMERCIALIZADORA IMPORTACION Y EXP. E.I.R.L., se encuentra hábil cumple con los requisitos de inscripción en el Registro; lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, Ley N° 19.886, Ley de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

**DECRETO:**

**1.-** Adjudicase la Licitación N° 2683-195-L117 al oferente, **GLORIA MUÑOZ VILLALON COMERCIALIZADORA IMPORTACION Y EXP. E.I.R.L., RUT. N° 79.668.570-0**, para la adquisición de galletas, jugos, leche individual, jugos individuales y otros para el programa Abriendo Caminos, solicitados por la Dirección de Desarrollo Comunitario, por un monto de \$ 95.926.- (noventa y cinco mil novecientos veintiséis pesos), más IVA.

**2.-** Impútese el cumplimiento del presente Decreto al ítem presupuestario N° 114-05-05-004-000-000, denominado "Aplic. Fdos. Programa Abriendo Camino cobertura 2016", del presupuesto Municipal Vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**

FDO.)ELIZABETH ARELLANO QUIROGA  
ALCALDESA (S)

FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



**ANIBAL CALDERON ARRIAGADA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

EAQ/ACA/DVB/xcg.

**DISTRIBUCION:**

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- DIDECO
- Programa Abriendo Camino
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo



MUNICIPALIDAD DE COLINA  
DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS

E-1693/2017

01-08-



MEMORÁNDUM N° 171 / 2017.

MAT.: Proceso adjudicación.

Colina, julio 31 de 2017.

DE : SRA. CLARA AGUILERA ASTUDILLO  
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES (S)

A : SECRETARIO MUNICIPAL

Por medio del presente, solicito a Ud., realizar decreto alcaldicio, que apruebe la adjudicación de la licitación Pública ID N°2683-195-L117, para la siguiente adquisición:



CANT.	PRODUCTO Y/O SERVICIO
	Adquisición de galletas, jugos, leche individual, jugos individuales y otros insumos para programa Abriendo Camino.

Oferente Adjudicado	: GLORIA MUNOZ VILLALON COMERCIALIZADORA IMPORTACION Y EXP EIRL
Rut	: 79.668.570-0
Ítem Presupuestario	: N°114.05.05.004.000.000, denominado "Apli. Fdos. Programa Abriendo Camino cobertura 2016",
Monto Adjudicado	: \$95.926., más IVA.

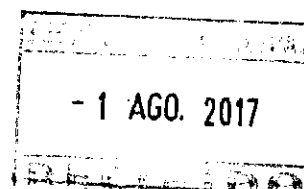
Lo anterior, de acuerdo a la Solicitud de Compra N°58/Dirección de DIDECO.

Se adjunta acta de la evaluación técnica y económica, certificado presupuestario, certificado de chileproveedores y decreto.

Saluda atentamente usted,

  
  
**CLARA AGUILERA ASTUDILLO**  
**ENCARGADA DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES (S)**

CAA/hv  
Adj.: lo indicado  
c.c.: Secretaria Municipal.  
Archivo.



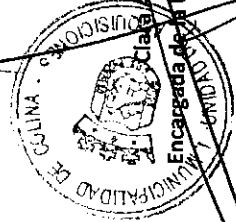


ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLINA  
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS  
UNIDAD DE ADQUISICIONES



Evaluación Técnica y Económica, Licitación 2683-195-L117

Proponente	Oferta del Proponente	Oferta Económica 30%	Plazo 10%	Oferta Técnica 30%	Experiencia 20%	Cumplimiento Reguisitos 10%	Total 100%	PROPUESTA
1 RICARDO MIGUEL TAPIA QUEZADA COMERCIALIZADORA IMPORTACION Y EXP EIRL	672,242	4.28	10.00	30.00	20.00	10.00	74.28	
2 DISTRIBUIDORA SEQUEL LTDA	95,926	30.00	10.00	30.00	0.00	10.00	80.00	
3 COMERCIALIZADORA MIREYA PARDO OLGUIN EIRL	105,672	27.23	10.00	30.00	0.00	10.00	77.23	
4 COMERCIALIZADORA PEREZ ESPINOZA LIMITADA	174,398	16.50	10.00	30.00	0.00	10.00	50.00	
5 COMERCIAL GASTRONOMICA DE MERCADO LIMITADA	351,050	8.20	10.00	30.00	0.00	10.00	58.20	
6 DISAGO E.I.R.L	233,800	12.31	10.00	30.00	15.00	10.00	77.31	
7	119,471	24.09	0.00	0.00	20.00	10.00	54.09	En su oferta economica ofrece las sopas en un valor de \$158.



lunes, 31 de Julio de 2017



Colina, julio 31 del 2017.

## CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Director de Administración y Finanzas, quien suscribe, certifica que de conformidad al presupuesto aprobado para esta Municipalidad, por Decreto Alcaldicio N°E-2708/2016 de fecha 01 de Diciembre de 2016, que promulga Acuerdo N°177, adoptado por el H. Concejo Municipal, en sesión ordinaria N°34 de fecha 01 de diciembre de 2016, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017; a la fecha del presente documento, la Municipalidad de Colina cuenta con el presupuesto para la adquisición de galletas, jugos y otros insumos.

Se procederá a la contratación del servicio indicado en la Licitación Pública **2683-195-L117**, al proveedor **GLORIA MUNOZ VILLALON COMERCIALIZADORA IMPORTACION Y EXPORTACION**, RUT **79.668.570-0**, por un monto de **\$95.926.**, más IVA.

Impútese el cumplimiento del presente al ítem presupuestario N°114.05.05.004.000.000, denominado "Apli. Fdos. Programa Abriendo Camino cobertura 2016", del presupuesto municipal vigente.

  
MANUEL NUÑEZ QUEZADA  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
I. MUNICIPALIDAD DE COLINA

31/7/2017

Certificado de Habilidades



ChileProveedores  
Registro Electrónico de Proveedores del Estado  
Dirección ChileCompra

## CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

Fecha de Emisión de la Consulta : 31/07/2017 15:24

Chileproveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que la empresa indicada a continuación, posee el siguiente Estado de Habilidad de acuerdo a la fecha y hora de la consulta.

Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento, para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

### Proveedores en Proceso

Rut Proveedor	Razón Social	Estado
79.668.570-0	GLORIA MUNOZ VILLALON COMERCIALIZADORA IMPORTACION Y EXP EIRL	HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)

### Observaciones:

Proveedor Hábil: Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

Proveedor inhábil: No Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

En Proceso de Revisión: Proveedor se encuentra proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de Habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.

Proveedor Sin información: Proveedor no tiene contrato vigente con ChileProveedores.



[Imprimir Certificado](#)

DECRETO N°: E-1444/2017 /

COLINA, 29 de Junio de 2017.

**VISTOS:** Estos antecedentes: Memorándum N° 765/17 de fecha 27 de Junio de 2017, del Director de Administración y Finanzas mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que apruebe los Términos de Referencia ID N° 2683-195-L117, y llamase a licitación pública del proyecto denominado "Adquisición galletas, jugos y otros insumos para el Programa Abriendo Camino"; y en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

**DECRETO:**

1.- Apruébense los términos de referencia ID N° 2683-195-L117, del proyecto denominado "Adquisición galletas, jugos y otros insumos para el Programa Abriendo Camino"; Copia de la solicitud – Términos de Referencia, pasan a formar parte integrante del presente Decreto.

2.- Llamase a licitación pública para el proyecto denominado "Adquisición galletas, jugos y otros insumos para el Programa Abriendo Camino"; ID N° 2683-195-L117.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

FDO.) ELIZABETH ARELLANO QUIROGA  
ALCALDESA (S)

FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

  
ANIBAL CALDERON ARRIAGADA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)  
EAQ/ACA/AHY/MNQ/mcm.

**DISTRIBUCION:**

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo